

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1925/26

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION****ANUNCIO****CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO, EN PROPIEDAD, EN UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 85, de 6 de mayo de 2026.

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso- oposición para el ingreso, en propiedad, en:

	PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	
Nº plazas	PERSONAL DE OFICIOS – SUBGRUPO C2	OEP
1	Conductor/a	2026

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Titulación Académica	Graduado en ESO, o equivalente
Otros requisitos	Carné de conducir B, C, CE, D y DE
Tasa	8 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

4.1. Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo C2**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de conductor/a.

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:05 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de: • 12 preguntas del Bloque I • 48 preguntas del Bloque II • 5 preguntas de reserva Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. La corrección del ejercicio será anónima.
2º Ejercicio Práctico	Duración máx.: Determinada por el Tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a las funciones correspondientes a los puestos a desarrollar mediante las plazas convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional del/los/as aspirante/s. Deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los/as aspirantes para la corrección del ejercicio. En caso contrario, si las características del ejercicio lo permiten, será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de septiembre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra **"C"** del primer apellido.

PROGRAMA CONDUCTOR/A

BLOQUE I. (Bloque común Subgrupo C2, 4 temas, publicado en BOP núm. 85, de 6 de mayo de 2026)

BLOQUE II.

TEMA 1. Sistemas de refrigeración y lubricación del automóvil: Conceptos, mantenimiento y averías.

TEMA 2. Sistemas de transmisión, suspensión, dirección, frenado y neumáticos del automóvil: concepto, mantenimiento y averías.

TEMA 3. La conducción en condiciones meteorológicas adversas: variantes, técnicas y soluciones adoptadas.

TEMA 4. Sistemas eléctricos del automóvil: conceptos, mantenimiento y averías.

TEMA 5. Sistemas de distribución y alimentación del automóvil: conceptos, mantenimiento y averías.

TEMA 6. Conducción de vehículos con seguridad en condiciones de emergencia.

TEMA 7. Los factores de riesgo en la seguridad vial. Clasificación

TEMA 8. Aptitudes y capacidades básicas para una conducción segura.

TEMA 9. La conducción: una tarea de toma de decisiones

TEMA 10. Ordenamiento jurídico de circulación: la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

TEMA 11. La conducción en casos específicos. Preparación y desarrollo de un viaje.

TEMA 12. la protección dinámica en los traslados en vehículos oficiales: despliegues operativos. rutas e itinerarios. tipos de conducción

TEMA 13. El protocolo en el vehículo oficial: normas generales del conductor en vehículos oficiales.

TEMA 14. Precedencias de autoridades en el marco jurídico de la organización territorial española. Precedencias de autoridades en la Provincia de Almería

TEMA 15. La igualdad de género: normativa y conceptos.

TEMA 16. Ley de prevención de riesgos laborales: conceptos básicos. Principios de acción preventiva. Derechos y deberes de los trabajadores. Integración de la prevención en las Corporaciones Locales.

En Almería, a 12 de junio de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.